



## Ayuntamiento de Pliego

Expediente nº: 84/2024

**Asunto:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO de “Escuela Municipal Infantil del Ayuntamiento de Pliego. Acta Mesa Contratación nº 2.

**Día y hora de la reunión:** 03/09/2024 continuación convocatoria nº. 2 de 27 de Agosto de 2.024

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos.

**Asistentes:**

**PRESIDENTE/A:**

- ALCALDE-PRESIDENTE: D. ANTONIO HUÉCAR PÉREZ

**VOCALES:**

- SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO LOPEZ OLIVER.
- SECRETARIO DE LA MESA: D. PEDRO SÁNCHEZ MANUEL.
- VOCALES:
  - o D<sup>a</sup>. MARÍA TRIVES CANO.
  - o D. DAVID FERNÁNDEZ COBARRO (no asiste)

Asiste D<sup>a</sup>. Dolores Martínez Fernández.

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 03 de Septiembre de 2024, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de prestación de servicios de “Escuela Municipal Infantil del Ayuntamiento de Pliego”, ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, formada por miembros arriba indicados.

Esta Mesa es continuación de la celebrada el 27/08/2024, y suspendida en su punto tercero, al objeto de solicitar informe técnico de valoración **CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.**

#### PRIMERO.- INFORME TÉCNICO CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.

Se da lectura íntegra del informe técnico emitido por la técnico municipal, en relación a la valoración del Proyecto-Memoria presentado por el licitador, D<sup>a</sup>. Dolores Martínez Fernández, y que ha sido publicado en la plataforma de Contratación del Estado con esta misma fecha, y cuya conclusión es:

### Ayuntamiento de Pliego

pliego@pliego.org C/ Mayor, 2, Pliego. 30176 Murcia. Tfno. 968 666 321. Fax: 968 666 507



V01471c79070310a8507e82a6090e06x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.pliego.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30032>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA RITA PETRONILA TRIVES CANO	Técnico de Gestión de Proyectos	03/09/2024 14:08
ANTONIO LOPEZ OLIVER	SECRETARIO - INTERVENTOR - TESORERO	03/09/2024 14:17
ANTONIO HUESCAR PEREZ (AYUNTAMIENTO DE PLIEGO)	ALCALDE-PRESIDENTE	03/09/2024 14:18
PEDRO SANCHEZ MANUEL (AYUNTAMIENTO DE PLIEGO)	ADMVO. SECRETARIA-INTERVENCION	03/09/2024 14:34



## Ayuntamiento de Pliego

<< En consecuencia, realizado el estudio del contenido de los documentos "Memoria-Proyecto de prestación del servicio" y del "Programa de actividades complementarias" presentados por parte de la licitadora D<sup>a</sup>. Dolores Martínez Fernández, se comprueba que, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 5 del PPT (personal), según establece en la Resolución de 16 de julio de 2010 (BORM nº 157, de 10 de julio), de la Dirección General de Centros, lo siguiente:

Cláusula séptima, artículo 3.

- Agrupamiento del número de alumnos por aula de 0-1 años, con un total de 4 plazas: **CUMPLE**
- Agrupamiento del número de alumnos por aula de 1-2 años, con un total de 10-13 plazas. **NO CUMPLE** (ratio máxima 11/ educador).
- Agrupamiento del número de alumnos por aula de 2-3 años, con un total de 15-20 plazas. **NO CUMPLE** (ratio máxima 15/educador).

Cláusula octava, artículo 3.

- Los centros deberán contar con un número de profesionales igual al de unidades de funcionamiento, más uno para realizar LABORES DE APOYO, con alguna de las titulaciones...:

**NO CUMPLE** (al no prever en la Memoria-Proyecto la inclusión y descripción de personal de apoyo)

A la vista de los incumplimientos que se detallan, se propone SOLICITAR a la ofertante aclaración en el sentido de si se trata de un error, y visto que también en el personal a subrogar existe personal de apoyo, o bien se mantiene en lo expuesto en dicho Proyecto.

Por ello, el proyecto presentado por D<sup>a</sup>. Dolores Martínez Fernández para la contratación del servicio de ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL del Ayuntamiento de Pliego, **NO CUMPLE** con los contenidos mínimos y obligatorios del PPTP.>>

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA solicitar al licitador, D<sup>a</sup>. Dolores Martínez Fernández, para que en un plazo máximo de 3 días, aclare los términos referidos.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:20 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Pliego, a 03 de Septiembre de 2024.

La Mesa de Contratación,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE,

## Ayuntamiento de Pliego

pliego@pliego.org C/ Mayor, 2, Pliego. 30176 Murcia. Tfno. 968 666 321. Fax: 968 666 507



V01471c79070310a8507e82a6090e06x

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.pliego.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30032>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA RITA PETRONILA TRIVES CANO	Técnico de Gestión de Proyectos	03/09/2024 14:08
ANTONIO LOPEZ OLIVER	SECRETARIO - INTERVENTOR - TESORERO	03/09/2024 14:17
ANTONIO HUESCAR PEREZ (AYUNTAMIENTO DE PLIEGO)	ALCALDE-PRESIDENTE	03/09/2024 14:18
PEDRO SANCHEZ MANUEL (AYUNTAMIENTO DE PLIEGO)	ADMVO. SECRETARIA-INTERVENCION	03/09/2024 14:34